

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Educación, Juventud y Deporte

- 24** *RESOLUCIÓN de 12 de febrero de 2013, por la que se indica la notificación de las Órdenes de la Consejera de Educación, Juventud y Deporte, que resuelven los recursos de reposición interpuestos por los interesados relacionados en la presente Resolución.*

La excelentísima señora Consejera de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid dictó las Órdenes que a continuación se relacionan, por las que se resuelven los recursos de reposición presentados contra la Orden 4178/2010, de 30 de julio, por los siguientes interesados/as:

Orden 9217/2012, de 31 de julio:

- Mellado Miranda, José A. Expediente 882/10RP-MS.

Orden 9218/2012, de 31 de julio:

- Belhaj, Mohammed. Expedientes 1339/10RP-MS y 1342/10RP-MS.
- Cabezas Caizapanta, Gloria C. Expedientes 3763/10RP-MS y 3766/10RP-MS.

Orden 9219/2012, de 31 de julio:

- Moreno Hidalgo, Juan Francisco. Expedientes 5735/10RP-MO y 6553/10RP-MO.

Orden 9838/2012, de 29 de agosto:

- Silva Jiménez, Luz. Expediente 466/10RP-MC.
- Bolaños Castro, William K. Expediente 2595/10RP-MC.
- Martínez Valcarce, M. Teresa. Expediente 4687/10RP-MC.
- Geaman, Adela C. Expediente 5485/10RP-MC.

Orden 9839/2012, de 29 de agosto:

- Szczygiel, Renata. Expediente 3570/10RP-MO.
- Rodríguez Núñez, Miguel A. Expediente 5266/10RP-MO.

Orden 9840/2012, de 29 de agosto:

- Anaya Llatance, Daniel M. Expediente 1497/10RP-MC.
- Marinova Tsvetanova, Milena. Expediente 3436/10RP-MC.

Orden 9841/2012, de 29 de agosto:

- Martínez Peña, Wandrys. Expediente 3547/10RP-MO.
- Polo Alejos, M. Begoña. Expedientes 5413/10RP-MO y 5417/10RP-MO.
- Cárdenas Blanco, M. Dolores. Expediente 6007/10RP-MO.

Orden 9848/2012, de 29 de agosto:

- Vergara Retamales, Lorena M. Expediente 1525/10RP-ME.

Orden 9850/2012, de 29 de agosto:

- Ulloa Beiza, Domingo A. Expedientes 2531/10RP-ME y 2532/10RP-ME.

Orden 9852/2012, de 29 de agosto:

- Andre Feliz, Celaida. Expediente 2047/10RP-MC.

Orden 9855/2012, de 29 de agosto:

- Bazo Reyes, M. Teresa. Expediente 3470/10RP-MN.

Orden 10572/2012, de 14 de septiembre:

- Gómez Morales, Elizabeth del Rocío. Expedientes 4523/10RP, 4526/10RP y 4530/10RP.

Orden 10588/2012, de 17 de septiembre:

— Miah, Aklus. Expedientes 3826/10RP-MC y 3826BIS/10RP-MC.

Orden 10589/2012, de 17 de septiembre:

— Romero Jaramillo, Nadia L. Expediente 2893/10RP-MC.

Orden 11080/2012, de 25 de septiembre:

— Villacres Carvajal, Alicia F. Expedientes 3818/10RP-MC y 3825/10RP-MC.

Intentada por dos veces la notificación en el domicilio de los destinatarios, mediante carta certificada acompañada de aviso de recibo, conforme a la exigencia contenida en el artículo 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de las Órdenes por las que se resuelven los recursos de reposición presentados contra la Orden 4178/2010, de 30 de julio, por la que se resuelve la convocatoria de ayudas de libros de texto y material didáctico para el curso escolar 2010-2011, no ha sido posible su práctica por causas no imputables a la Administración.

Por ello, y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 59.5 del mismo texto legal, se procede a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como su inserción en el tablón de edictos del Ayuntamiento correspondiente.

De conformidad con el artículo 61 del mismo texto legal, en evitación de cualquier posible lesión que de la publicación íntegra de las citadas Órdenes pudiera derivarse para los derechos e intereses legítimos de los interesados, se significa que el texto íntegro de los actos que se notifican se encuentra a su disposición, previa acreditación de su identidad o de la representación conferida mediante cualquier medio válido de los admitidos por nuestro ordenamiento jurídico, durante el plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, en las dependencias del Área de Recursos de la Subdirección General de Régimen Jurídico de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, sita en la calle Alcalá, número 32, primera planta, de Madrid, en horario comprendido entre las nueve y las catorce treinta, de lunes a viernes.

Las Órdenes objeto de la presente notificación ponen fin a la vía administrativa y contra las mismas cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su comparecencia o, en su caso, una vez finalizado el plazo señalado al efecto sin que se haya producido la misma, a tenor de lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello, sin perjuicio de poder ejercitar cualquier otro recurso que estimen procedente.

Madrid, a 12 de febrero de 2013.—El Secretario General Técnico, PD (Resolución de 20 de febrero de 2008), la Subdirectora General de Régimen Jurídico, PS (Resolución de 7 de febrero de 2013), la Jefe del Área de Recursos, Alicia Sánchez García.

(03/6.109/13)

